



Bellavista, 09 de marzo del 2021

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 019-2021-CF-FCA-UNAC.

Visto la Resolución de Decano N° 033-2021-D-FCA-UNAC de fecha 02 de marzo del 2021, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas aprueba el Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-I y designa al docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-I, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, de fecha 23 de diciembre del 2019, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, según lo establecido en el Art. 176° del Estatuto de la de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, el Art. 180° numeral 180.1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Callao N° 183-2020-CU-Callao, de fecha 07 de octubre del 2020, se aprueba el Reglamento para la Titulación Profesional por la Modalidad de examen escrito, con Ciclo de Actualización Profesional Virtual.

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 09 de marzo del 2021 y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución de Decano N° 033-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 02 de marzo del 2021, donde el Consejo de Facultad **APRUEBA** el **CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL (CAP) 2021-I** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao y **DESIGNA** como Coordinador al docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, **Mg. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO**.

SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Secretaria General, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad y demás dependencias administrativas de la Facultad e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO